



**Programa Municipal Atención a Menores y
Adolescentes A M A**

Estructura Institucional

Sistema Nacional DIF

**Dirección General de Protección a niña, niños y
adolescentes**

Sistema Estatal DIF

**Dirección General / Dirección de Rehabilitación y
asistencia social / Programa AMA**

Sistema Municipal DIF

**Dirección General / Coordinación Municipal /
Promotora Familiar Comunitaria / Difusores de los
Derechos de la Niñez**

Marco legal que sustenta a la Coordinación de Atención a Menores y Adolescentes

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Convención de los Sobre los Derechos de la Niñez.
2. Ley general de Salud.
3. Ley del Sistema para el desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.
4. Ley para la Protección de las niñas, niños y adolescentes del estado de Querétaro.
5. Ley Nacional de Migración. Antecedentes del Programa AMA Con 17 años de experiencia las acciones preventivas se llevan a cabo en los 18 Municipio de Querétaro, a través de: 18 Sistemas Municipales DIF - Coordinaciones Municipales AMA.

Con 2 Promotoras Familiares Comunitarias en el Municipio de Colón.

1 Niño Difusor con su red de 10 pequeños de los derechos de la Niñez. PROGRAMA AMA

Objetivo General Promover estilos de vida saludables en la población colonense de niñas, niños y adolescente y sus familias,

a través de talleres de reflexión en un marco de derechos de la niñez, empleando las carpetas metodológicas de temáticas preventivas. Objetivos Específicos

- Promover el autocuidado de la salud en niñas, niños menores de 5 años.
- Promover los derechos de la niñez.
- Prevenir embarazo en adolescentes.
- Prevenir el uso y el abuso de alcohol, tabaco y droga.
- Prevenir y atender la Migración Infantil.
- Promover un buen trato en niñas, niños, adolescentes y sus Familias.

Programa AMA Municipal Funciones de la Coordinación de AMA

- Captura de informes mensuales y padrones.
- Acudir a reuniones estatales de capacitación y evaluación.
- Aplicar y difundir talleres preventivos.
- Seguimiento mensual a Promotoras Familiares Comunitarias.
- Administrar, distribuir, almacenar y preservar materiales.
- Realizar reuniones mensuales, asesorar, capacitar y dar seguimiento a Promotoras Familiares Comunitarias.
- Gestión ante Instituciones.

Coordinadoras Municipales Actualmente se cuenta con 20 comunidades dentro del Programa AMA, se trabajan con 8 escuelas, 12 grupos beneficiando a 285 niñas, niños, adolescentes y sus familias, que se realizan talleres en preescolares, primaria, secundarias, bachillerato, polos de desarrollo, centros de salud, aulas cocina y salones de usos múltiples, siendo las temáticas las siguientes:

- Club Salud de niñas y niños.
- Derechos de los niños y los niños.
- Embarazo en niñas y Adolescentes.
- Adicciones
- Buen Trato

- Migración Infantil.

Personal Operativo Coordinadora Municipal o Promotoras Familiares Comunitarias Voluntarias o Niños Difusor y su Red.

Servidor Público Responsable:

Lic. María Guadalupe Mata Ibarra

Horario de Atención: Lunes a Viernes 9:00 a.m. a 16:00 p.m.

Teléfono: 419 292 02 43.